

BANJE AUTO

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

Descripción General del Producto: Préstamo que facilita la adquisición de un automóvil nuevo o usado a través de una agencia automotriz o particulares, en este último caso se requiere avalúo bancario.

¿A quién va dirigido?

- A. Al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en el Activo.- A partir del grado de Cabo / Cabo Marina hasta el grado de General / Almirante.

La antigüedad para acceder al producto es: para Cabo / Cabo Marina 8 años; para Sgto. 1/o, Sgto. 2/o, 3er. Mtre. y 2do. Mtre. 6 años y para todos los demás grados de 1 año.

- B. Al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en situación de Retiro o Pensionado.- A partir del grado de Sgto. 2° / 3er. Maestre o superiores.

Beneficios

- ✓ Plazos desde 1 y hasta 5 años a elección del solicitante.
- ✓ Financiamiento de hasta el 100% del valor del vehículo a adquirir.
- ✓ Enganche mínimo del 20% (únicamente para los grados de Cabo / Cabo de Mar).
- ✓ Flexibilidad para la contratación del seguro de daños, ya sea financiado o de contado.
- ✓ Para la adquisición de autos nuevos o semi-nuevos (modelos hasta 4 años anteriores al actual)
- ✓ Posibilidad de pactar precios preferentes por compra de contado con agencias automotrices.
- ✓ Pagos fijos iguales durante todo el plazo del crédito con descuentos a través de nómina, para personal en el activo de forma quincenal y para retirados de forma mensual.
- ✓ Opción para realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencia de fondos y con domiciliaciones interbancarias.
- ✓ Pagos anticipados sin penalización.

Requisitos y modalidades para la Contratación:

1. Documentación del solicitante.
 - Solicitud de crédito
 - Autorización para la consulta de Buró Ordinario
 - Certificado de percepciones original (personal de Marina en servicio activo)
 - Copia de identificación oficial o identificación militar con fotografía vigente.
 - Copia del comprobante de domicilio vigente.
 - Cotización del vehículo a adquirir emitida por agencia automotriz elegida por el solicitante o en su caso el avalúo realizado por Banjercito u otro Banco.
 - Formato de "Designación de aseguradora" para la contratación del seguro de daños.
2. El monto máximo a financiar es en función de la capacidad de pago del solicitante.
3. Para el análisis del crédito se efectúa consulta al buró de crédito.
4. La edad máxima del solicitante debe ser de 75 años.
5. La apertura y manejo de este crédito es en moneda nacional

6. Este crédito se puede realizar en cualquier sucursal Banjercito a nivel Nacional o bien a través de la "Línea Banje-Auto" 01800 2280 226.
7. La garantía prendaria del crédito, la constituye la factura original del vehículo adquirido.
8. Contratación del seguro de vida por el saldo insoluto del crédito adquirido.
9. Contratación de una póliza de seguro de daños de cobertura amplia del vehículo adquirido.
10. La formalización del crédito se realiza mediante la firma del contrato y pago del anticipo

COSTOS Y COMISIONES	
Monto	De acuerdo análisis de capacidad de pago
Financiamiento (nuevo/usado)	Hasta el 100% Hasta el 80% para Cabo/Cabo Marina
Comisiones por apertura	1.75 % sobre el importe del crédito

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en Moneda Nacional.

COSTO ANUAL TOTAL (CAT)						
GRADO	TASA DE INTERES ANUAL	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo				
		1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
Generales / Jefes / Oficiales	10%	14.4%	12.9%	12.4%	12.1%	12%
Tropa (N/A para Soldado).	10%	14.4%	12.9%	12.4%	12.1%	12%
Financiamiento considerando		\$165,000.00				

Fecha de cálculo: 13/01/2016.

CAT (Costo Anual Total) PROMEDIO SIN I.V.A. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de 165,000.00 a tasa de interés fija anual del 10%, por plazo mencionado.

Riesgos

De conformidad con el artículo 7, fracción IV, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, se establecen las siguientes leyendas de advertencia:

Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.

Controlar créditos por arriba de su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.

El aval o co-acreditado, responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

UNE

Unidad Especializada de Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx

CONDUSEF

La página de internet www.condusef.gob.mx y los teléfonos del "Centro de Atención de la CONDUSEF". 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
 Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
 Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200
 Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
 Página web www.banjercito.com.mx